



LEY 28/2018, DE 12 DE JULIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1875-1876

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/uncategorized/58/>



**Agencia Federal del Boletín Oficial
del Estado**

República Federal de Siria

Ley 28/2018, de 12 de julio, de presupuestos generales para 1874-1875.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Económica,

DISPONGO

Artículo primero.

Articular los gastos de la República de Siria para el mes de junio de 2018 (1875-1876 on-rol) de la siguiente forma:

GASTOS		Porcentajes
Justicia	10.000.000.000,00	1,66%
Defensa	35.000.000.000,00	5,82%
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	50.000.000.000,00	8,32%
Política exterior	15.000.000.000,00	2,50%
Pensiones	40.587.840.000,00	6,75%
Otras prestaciones económicas	5.000.000.000,00	0,83%
Servicios sociales y promoción social	10.000.000.000,00	1,66%
Fomento del empleo	3.500.000.000,00	0,58%
Desempleo	6.000.000.000,00	1,00%
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	4.500.000.000,00	0,75%



Gestión y administración de la Seguridad Social	5.000.000.000,00	0,83%
Sanidad	130.000.000.000,00	21,63%
Educación	130.000.000.000,00	21,63%
Cultura	5.000.000.000,00	0,83%
Agricultura, pesca y alimentación	7.000.000.000,00	1,16%
Industria y energía	9.000.000.000,00	1,50%
Comercio, turismo y PYMES	13.000.000.000,00	2,16%
Subvenciones al transporte	7.000.000.000,00	1,16%
Infraestructuras	100.000.000.000,00	16,64%
Investigación, desarrollo e innovación	6.000.000.000,00	1,00%
Otras actuaciones de carácter económico	2.000.000.000,00	0,33%
Alta dirección	500.000.000,00	0,08%
Servicios de carácter general	5.000.000.000,00	0,83%
Administración financiera y tributaria	1.000.000.000,00	0,17%
Transferencias a otras Administraciones Públicas	1.000.000.000,00	0,17%
Deuda Pública	0,00	0,00%
TOTAL GASTO	601.087.840.000,00	

Disposición adicional única.

Corresponde al Consell General desarrollar mediante Decreto la presente Ley, así como autorizar la ejecución de

Disposición final única.

La presente Ley entra en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sia.

Dado en Altavent, a 12 de julio de 2018.

JOSAN

El Presidente del Consell General.
Unai García-Trevijano